

Cavildo y Junta y Cabildo Capitulares del Ayto
perpetuo de esta Villa de Murion
en veinte y siete de octubre de mil
ochocientos veinte y tres, p.^a Cavildo or-
dinario se juntaron los señores D. An-
dres Gabriel Cuervo Abad. de la P.^a
Correjo, M.^a Mayor y Capitan de
Guerra de ella p.^a D. Pedro Vicario
Coxa, D. Juan Jose Garrado de Parada
y D. Juan Pizarro Regidores de dho Ayto
D. Antonio Parada Diputado del Co-
mun de la Villa de esta Villa, y D. Juan
Lizneta Penonero del p.^a y toda enfor-
ma de Consejo, Justicia, y Regimto. tra-
taron y acordaron lo siguiente

En este Ayto se oyo un M.^a orden
de veinte y seis de Julio ultimo fir-
mada de D. Jose Aznarer, relativo
a dho Ayto de una noticia exacta
de los personas q.^e se hallen comprendi-
das en el Decreto q.^e trata de la llamada
Milicia local voluntaria, i de los q.^e ha-
yan pertenecido a asociaciones Clan-
destinas

Si se tambien otra del Corregidor de
Murion fecha ocho de Agosto pasado
inestando el q.^e le pare el Comisiona-
do Precio de la P.^a sobre la reparti-
cion y calificacion de la Ayto.
Otra comunicada p.^a el Ayto de Mur-
cia a trece de dho mes de Agosto rela-
tiva a dha Partida de Realidad, reman-
o lo cuerpo organizado

Otra comunicada p.^a el M.^a acuerdo de
la Chancilleria de Granada sobre
la Reunion del Supremo Trib.^a de la
Camara p.^a el desempeño de sus funciones